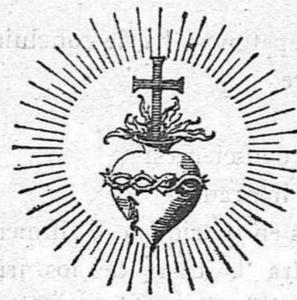


El Grano



de Arena

El que no está conmigo está contra mí.
San Lucas cap. XI vers. del 14 al 28

PERIÓDICO BISEMANAL CONSAGRADO AL CORAZÓN DE JESÚS
CON APROBACION DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

El que no recoge conmigo desparrama.
San Lucas cap. X.

Administración: Plaza Príncipe, 11.

Precio de abono: 0'50 pesetas al mes.

IMPRESA Y LIBRERIA

DE

MANUEL SINTES ROTGER

Plaza del Príncipe, 11

Teléfono 20

MAHON

Obras editadas en este establecimiento
y que se hallan de venta en el mismo

	PRECIO Pesetas
Guía de Menorca, por el Ateneo Científico, Literario y Artístico de Mahón. Obra utilísima tanto á los forasteros como á los hijos del país. Ilustrada con 76 fotografías y varios planos	3'50
Organo monumental de la parroquial iglesia de Santa María de Mahón, por Francisco Hernández Sanz (segunda edición corregida y notablemente aumentada)	1'00
Historial de la «Gota de Leche de Mahón», por Francisco Hernández Sanz, con un prólogo de D. José Pérez de Acevedo (ilustrada con grabados)	1'00
El analfabetismo en Menorca, por José Pérez de Acevedo	0'50
La Enseñanza en sus relaciones con la criminalidad, por Antonio Bergali y Maig (agotada)	1'00
Por encima de todo (drama en dos cuadros) por Pedro Roselló Orfila	1'00
El Gramófono (comedia en tres actos y en prosa), por José Roca de Togores y Saravia	2'00
Catálogo de las Aves observadas en la isla de Menorca, por Mauricio Hernández Ponsetí	1'50
La Tuberculosis en la isla de Menorca, por el médico D. Lorenzo Pons Marqués	0'75
Cartilla de profilaxia antituberculosa, para las escuelas de instrucción primaria, original de D. Lorenzo Pons Marqués, médico, y de D. Lorenzo Lafuente Vaurell, capitán de Infantería	1'25

APOSTOLADO DE LA ORACION

Noviembre

Comisión general aprobada y bendecida por Su Santidad

La Piedad Sacerdotal

ORACIÓN PARA ESTE MES

¡Oh Jesús mi! por medio del Corazón Inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco, en especial, para que los Sacerdotes cumplan mejor y con más fruto cada día sus deberes.

RESOLUCIÓN APOSTÓLICA

Respetar á los Sacerdotes, apoyarlos y defenderlos.

Recomendaciones especiales para este centro local de Mahón:

- 1.ª Las benditas almas del Purgatorio.
- 2.ª El clero parroquial.
- 3.ª Los directores de almas.

Conversiones 40. — Enfermos 30. — Atribulados 16. — Familias 16. — Matrimonios 5 — Bautizos 7. — Vocaciones 3. — Obras de celo 14. Asuntos importantes 15. — Consejo y protección en varios. — Gracias espirituales 35. — Idem temporales 17. — Una gracia particular encarecidamente pedida. — Intenciones particulares 35. — Familias atribuladas 2. — Acciones de gracias por beneficios alcanzados 42.

Santos Patronos del Apostolado en el mes de noviembre y días en que los celadores pueden ganar indulgencia plenaria:

- Día 11. — San Martín, Obispo.
- 19. — Santa Isabel, viuda.

Se recomienda á los miembros del Apostolado la aplicación de sufragios por su consocia D.ª Amalia Sintes Deyá, fallecida en octubre último.

A. M. D. G.



La sepultura de un héroe

Con ocasión de ser recientemente hojeados algunos de los libros más antiguos que se guardan en la Curia Eclesiástica de este Obispado, como otras de tantas preciosidades de mérito histórico que duermen el sueño del olvido en el polvo de los archivos, se halló una copia autorizada del testamento otorgado por D. Bartolomé Arguimbau, héroe celebrado y que tanto se distinguió en la invasión de esta ciudad por los turcos el año 1558.

Recordando que el año próximo pasado se hicieron investigaciones por algunos entusiastas admiradores de ese héroe, con el objeto de llegar á saber á ciencia cierta, la sepultura en donde descansan los restos mortales de aquel ilustre patriota, ha sido motivo de justo regocijo por los que honramos la memoria de los invictos héroes del año de la *desgracia*, el hallazgo del tesoro histórico antes mencionado ó sea el testamento de uno de aquellos más distinguidos defensores de Ciudadela, en aquella memorable y gloriosa jornada.

Hé aquí la cláusula testamentaria relativa á la elección de sepultura, consignada por Arguimbau en su testamento y que textualmente dice así:

«Elegesch fepultura anel meu cosfahedera en «lo monestir de Snt. francesch de la pnt. Ciutat «de mallorca en lo vas ocarner de la capella de «las animas de purgatori la gual sepultura vull «sia feta aconeguda dels dits marmesos meus y «vull guelo dia guefera foterat lomeu cos digan «mísa del goig de assumptione de nre feñora si «fersepora, etc.»

Esa copia notarial fué remitida desde Palma á esta ciudad, después del fallecimiento de la esposa del testador, como prueba testificativa para la solución del litigio promovido, sobre derechos de herencia, entre Mossén Bernardo Pons y Mossén Jorge Veri.

Fué otorgado el testamento de referencia, ante el notario llamado también Bartolomé Arguimbau, en Palma de Mallorca, el día 29 de agosto del año 1567.

Se deduce pues, de ese documento histórico y á la vez instrumento público, que el cadáver de Don Bartolomé Arguimbau, debió ser enterrado en dicha Capilla de las almas del Convento de San Francisco de Palma de Mallorca.

Don Bartolomé Arguimbau desempeñaba accidentalmente el cargo de Regente del Gobierno de esta Isla, por hallarse ausente el Gobernador propio de la misma, cuando acaeció dicha invasión sarracena, demostrando, en tan críticas circunstancias, estar dotado de excepcionales dotes de mando y de grande amor pátrio.

Herido gravemente ese héroe en el repetido sitio de Ciudadela por los turcos, siguió la suerte de los demás que fueron llevados cautivos á Constantinopla, con su mujer, hijos y un hermano.

Rescatado él y su familia, pasaron todos desde Constantinopla á Palma de Mallorca, en donde establecieron su residencia.

Murió ese héroe en el mes de diciembre del año 1576. El historiador Ramis afirma, que era ciertamente Arguimbau menorquin y probablemente hijo de Ciudadela.

Puédese, pues, creerse fundadamente que los restos de ese héroe glorioso, de ese menorquín pundonoroso que tan alto supo mantener su honor, defendiendo con bizarría los sagrados derechos de la religión y de la patria, tuvieron honrosa sepultura en el lugar mencionado.

Bueno es recordar en estos tiempos de subversión de aquellos sagrados derechos, una figura que aún á través de los siglos y del polvo del sepulcro predica, con la fama de sus proezas, el culto que rindió hasta el heroísmo á los más altos ideales de la humanidad.

G. VILA.

(Del "Noticiero Popular" de Ciudadela).

¡Abajo la inmunidad parlamentaria!

Los diputados radicales que, amparados en la *impunidad* parlamentaria, han calumniado, á sabiendas, á los dignísimos Tribunales militares de Valencia, afirmando de ellos que aplicaron el tormento á los asesinos de Cullera para obligarles á confesar su crimen, son indignos de la investidura de diputados y de la inmunidad parlamentaria, que sólo emplean para campañas de esa jaez.

Mientras los infelices obreros, engañados y sugestionados por esos... diputados, purgan en las cárceles las faltas de que solamente son instrumentos, acaso inconscientes, los verdaderos responsables, esos agitadores de masas é inductores de crímenes, se pasean orondos y bien cebados de restaurant en teatro y de una capital á otra, viajando siempre en primera y tratándose á cuerpo de príncipe.

Y esa irritantísima desigualdad social ha de acabar.

Cada palo que aguante su vela.

Cada cual que responda de sus acciones.

Es demoledor, es anárquico, es socialmente mortífero el principio de la impunidad parlamentaria.

Y, además, hace imposibles el orden público y la tranquilidad personal.

Mientras haya medio para que los ladrones, los concusionarios, los corruptores y explotadores del pueblo, los instigadores y promotores de semanas rojas, los traidores á la patria, los calumniadores del ejército, los dilapidadores de la fortuna pública, los perturbadores sistemáticos del orden social, los envenenadores de la masa obrera, puedan ampararse y cubrirse y burlar su responsabilidad, mofándose de la ley, despreciando á los Tribunales y poniéndose por montera á los más altos poderes del Estado; mientras eso sea posible, en tanto que esa impunidad parlamentaria exista, no hay honra segura, ni intereses en salvo, ni derecho respetado, ni paz duradera, ni orden completo, ni tranquilidad posible. Del rey abajo, y el rey inclusive, todo queda á merced de esos logreros de la política sin conciencia, sin honra, sin patriotismo, que años há están desgarrando á la patria y vendiendo á sus enemigos las piltrafas que la arrancan despiadadamente....

Y eso, repetimos, ha de concluir de una vez y para siempre.

¡Obreros!

¡Hombres conscientes!

¡Personas honradas!

Levantaos en patriótico é inmenso *somatén* nacional contra la casta de los irresponsables, contra esa pandilla de vividores políticos, contra esa banda de salteadores públicos, contra los asesinos inmunes y los incendiarios impunes.

¡Abajo la impunidad parlamentaria!

T.

UNA ENORMIDAD

El asesinato, calificado de accidente de la lucha

De "El Radical" copiamos las siguientes líneas:

"Un ilustre periodista liberal, que figura en la mayoría parlamentaria del Congreso, decía que es un error y una monstruosidad calificar de asesinato la muerte del Juez de Cullera.

—Eso es un accidente de la lucha—decía.—*En las revoluciones ya se sabe que no regalan couffles, y que lo mismo mueren de un lado que de otro.*

¿Quién puede decir que es un asesinato la muerte del presidente de la Juventud radical de Zaragoza? El caso del Juez de Sueca es lo mismo. Provocó con su actitud, y el pueblo, en revuelta, repelió á la autoridad.

Además, ¿dónde está la analogía de este hecho con los asesinatos comunes?

Así se expresaba este personaje liberal, cada vez más distanciado de estos demócratas, que quieren emular á Maura con nuevos fusilamientos.

"Os aseguro que permaneceré en mi puesto, y que se cumplirán los fallos de los Tribunales de justicia, sin ensañamiento, pero sin debilidades, aplicándose la pena que en justicia y conciencia proceda."

Así debe hablar una autoridad, no como el señor Canalejas, de cuyas nebulosidades y amontonamiento de palabras ya está nos hartos, mientras las del general Echagüe son garantía del cumplimiento de la ley, de la tranquilidad pública y de la seguridad de las personas y haciendas de todos los hombres honrados.

En otro párrafo ha dicho así el conde del Serrallo:

"Las elecciones se harán sin incidente de ningún género, pudiendo todos emitir su sufragio sin temor á matones. Aquí no los hay ya."

Después de esto, forzoso es declarar que al fin se ha encontrado un hombre en las esferas de la autoridad.

Con que los capitanes generales de Barcelona, Sevilla y otras ciudades importantes hiciesen declaraciones tan rotundas como las del capitán general de Valencia, había más que sobrado para que los revolucionarios anarquistas y calumniadores de toda laya parasen los pies y echasen un nudo á sus lenguas.

"En Valencia ya no hay matones", pero esto no basta. Es preciso que los matones de encrucijada y la canalla vocinglera desaparezcan de todas partes para que España se dignifique y no viva en perpetua intranquilidad y desasosiego.



Un grandioso espectáculo religioso-social

Lo dieron los soldados del cuerpo de ejército italiano encargado de la conquista de Trípoli, antes de embarcarse en el puerto de Nápoles.

Son, en verdad, edificantes y conmovedoras las noticias que da la prensa sobre la piedad y espíritu religioso con que se prepararon en la iglesia de Santa María de los Angeles, de dicha ciudad, para la expedición militar.

Soldados, oficiales y jefes, ocuparon las naves del vasto templo, durante el Triduo celebrado en él por disposición del señor Arzobispo, para impetrar el auxilio del Cielo.

Largas horas duraron las confesiones y era admirable la compostura con que centenares de soldados esperaban su turno. Pero el espectáculo de la Comunion fué imponente.

En todas las demás iglesias de Nápoles se repitió.

Los expedicionarios acudían espontáneamente á todos los confesionarios y llenaban los comulgatorios para sufrir, en paz con Dios, las eventualidades de la guerra.

Distribuyéronse medallas; los soldados las pedían también para los compañeros ausentes por hallarse de servicio.

Un soldado acercóse á un sacerdote, diciéndole:

—Sírvaseme darme una medalla para mi capitán.

Era su ordenanza.

Además de los que confesaron en las iglesias, muchos confesaron en las casas de sus sacerdotes, ganando así tiempo para los días de las comuniones generales.

No sólo los napolitanos, sino también los procedentes de otros puntos de Italia, cuantos tomaron parte en aquella expedición, asistieron espontáneos y fervorosos á estos actos de piedad, que tanto les honra á ellos cuanto á los demás edifica.

Los efectos de esa ejemplar preparación guerrera, se están tocando en los sangrientos combates librados recientemente en la Tripolitania contra turcos y árabes.

Han podido perder, tal vez, pero han sabido morir.

L.



La última de las Memorias que con el título "Acción Católica" en Barcelona ha publicado el Comité de Defensa Social, se agrupan por razón de su naturaleza los trabajos realizados por dicha



Sociedad bajo los epígrafes de religión, política, propaganda, enseñanza, intereses económicos. Sin espacio para resumir la interesante labor de aquella entidad, diremos que en ella figuran hechos tan notorios como los de continuar las subvenciones vótivas suprimidas por Ayuntamientos sectarios, la iniciativa de la oposición al tal llamado presupuesto municipal de cultura, la campaña contra las escuelas laicas de cuyos disolventes efectos se advirtió á las Autoridades y Gobierno antes de la semana trágica, haber laborado y sostenido la coalición de las derechas en Barcelona, propagado en infinidad de actos en Cataluña y fuera de ella las buenas doctrinas en todos los órdenes y favorecido los intereses económicos del país. La publicación de esta Memoria ha valido al Consejo los plácemes de innumerables entidades y personas y comunicaciones laudatorias de casi todos los prelados españoles entre las cuales figura la del Cardenal Arzobispo de Toledo, del tenor literal siguiente:

"Sr. D. Cayetano Pareja, Secretario del Comité de Defensa Social de Barcelona:

Muy señor mío: Con verdadero placer he leído el ejemplar de su Memoria titulada "Acción Católica". La labor del Comité de Defensa Social ha sido realmente fecunda en este tiempo. La religión y la patria le deben insignes favores en los cuales yo veo preludios de otros mayores para lo sucesivo. Por esta razón no solo apruebo los trabajos realizados sino que pido á Dios que bendiga á cuantos toman parte en las múltiples tareas del Comité y hago votos para que tan útil organismo se extienda por toda España para combatir las peligrosas tendencias que en todos los órdenes se van manifestando con grave detrimento de los más sagrados intereses. Al enviar al Comité de Defensa Social mi más entusiasta enhorabuena, me es sumamente grato ofrecerme de V.

affmo. s. s. q. b. s. m.

El Cardenal Aguirre.

Cumplíendose ayer el primer aniversario del fallecimiento del Excmo señor D. Emilio Hédirger y Olivar, General segundo Jefe del Estado mayor central de la Armada y Diputado á Cortes por Menorca, fallecido repentinamente en Madrid el día 7 de noviembre del año próximo pasado, se cantó ayer á las diez de la mañana solemne Misa de Requiem en la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Carmen por el eterno descanso de su alma.

A dichos piadosos sufragios asistieron numerosas y distinguidas personas, demostrando las simpatías de que gozaba entre nosotros tan distinguido marino y honra de nuestra patria chica.

(Q. E. P. D.)

LOTERIA NACIONAL

En el sorteo celebrado el día 31 de octubre último, han obtenido premio de 300 pesetas los billetes que á continuación se expresan, despachados en la Administración de Loterías número 2 de esta ciudad (estanco Arravaleta).

Primera serie, números 2,368 y 24,379.— Segunda serie, número 24,379.— Tercera serie, números 5,482, 6,005 y 24,379.

El domingo anterior, con arreglo al artículo 29 de la vigente ley electoral, fueron proclamados 1,672 Concejales liberales, 856 conservadores, 461 católicos, 354 independientes, 98 carlistas é integristas, 20 regionalistas nacionalistas, 33 indefinidos, 8 socialistas y 5 labradores.

Continúan los solemnes cultos de la Novena de Animas en Santa María, los que se ven muy concurridos; en la parroquia del Carmen los del Mes de las Animas; en San Francisco otros piadosos sufragios y en la iglesia de las Religiosas Concepcionistas.

Nuestro paisano D Santiago Albertí ha sido ascendido á Coronel de Infantería.

Reciba nuestra enhorabuena.

En la noche del domingo anterior falleció en San Cristóbal el anciano señor y cristiano práctico D. Antonio Alzina Mascaró, después de recibidos los últimos Sacramentos y demás auxilios de nuestra religión. La conducción del cadáver al Cementerio católico de aquella villa se verificó el día siguiente, á cuyo piadoso acto asistió numeroso y escogido acompañamiento.

Descanse en paz y reciba su piadosa familia nuestro más sentido pésame.

Continúan los radicales españoles su guerra de difamación contra España en el Extranjero.

Los enemigos de la religión son siempre los mismos: traidores á la Patria y al Trono.

Que aprenda el señor Canalejas y siga mimándolos: á la fiera solo con el látigo se la domina.

Sigue en la China la guerra entre imperiales y los republicanos enemigos del régimen.

Las víctimas son muchas y no pocas las pérdidas materiales.

Los italianos en medio de sus victorias contra los turcos, han tenido serios descalabros en la actual guerra en Trípoli.

Continúan nuestros valientes y sufridos soldados luchando en Marruecos contra los moros.

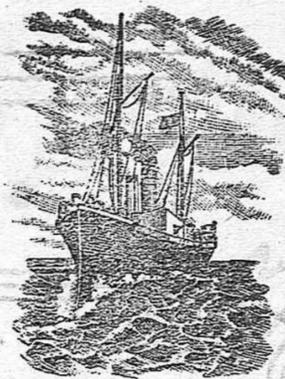
Esta mañana se ha cantado solemne Misa de Requiem en la parroquia de Nuestra Señora del Carmen, en sufragio del alma del que fué esposo de la piadosa señora D.^a Antonia Meliá.

A dicho piadoso acto han asistido además de la familia otras personas amigas y conocidas que fueron del finado.

(R. Q. I. P.)

La recaudación de contribuciones correspondientes al 4.^o trimestre del presente año, se verificará del 5 al 9 en Ciudadela, en Ferrerías del 19 al 20, en Mahón termina mañana día 9 y en Mercadal del 11 al 13.

A las primeras horas de esta tarde ha llegado el vapor correo "Menorquín", procedente de Barcelona, Alcudia y Ciudadela.



LA MARÍTIMA

Compañía Mahonesa de Vapores

Usando la Junta de Gobierno de esta Sociedad de la autorización que le confirió la Junta General de accionistas celebrada el 31 de julio del corriente año, ha acordado poner en circulación *trescientas ochenta acciones* de 500 pesetas nominales de la emisión serie B que tiene en cartera con arreglo á las siguientes condiciones:

1.^a Se ponen en circulación dichas *trescientas ochenta acciones* al cambio de duros 108 cada una, las cuales serán nominativas, deberán suscribirse por españoles y no podrán pertenecer á extranjeros en observancia de los estatutos sociales.

2.^a Los actuales accionistas tendrán derecho á suscribirse desde esta fecha hasta el 10 de noviembre próximo, para que entre todos ellos sean prorrateadas las *trescientas ochenta acciones*, de las cuales corresponden treinta céntimos de acción por cada diez de las antiguas, ó sea tres de las nuevas por cada una de las antiguas.

3.^a Los señores accionistas podrán suscribirse al propio tiempo por determinado número de las nuevas acciones que acaso queden sin colocación en el prorrateo de que trata la condición que antecede.

4.^a Si el número total de acciones suscritas en virtud de la condición anterior excediese de las disponibles se verificará un prorrateo entre los accionistas suscritos tomando por base el pedido de cada uno.

5.^a Los señores accionistas al suscribirse deberán exhibir los títulos de que son tenedores, tomándose nota de la respectiva numeración.

6.^a Del 10 al 20 del próximo noviembre se verificarán por la Junta de Gobierno, en sesión pública para los accionistas las operaciones de prorrateo y reparto de las acciones suscritas y los que resulten con derecho á ellas, deberán liberarlas al contado dentro del mismo término recibiendo en cambio un resguardo provisional y talonario, que será canjeado después por los títulos definitivos.

7.^a Se expedirán también resguardos provisionales para los residuos de acción á fin de que puedan ser negociados en plaza por sus tenedores y convertirlos en acciones.

8.^a Las nuevas acciones disfrutará de los beneficios del corriente ejercicio en igualdad de condiciones que las primitivas, y

9.^a La suscripción estará abierta en las oficinas de esta Sociedad y en las de los Consignatarios de Ciudadela, Palma, Alcudia y Barcelona.

Mahón 18 octubre de 1911.—El Presidente, J. Biale y Coll.—El Director Naviero, Juan F. Taltavull —El Secretario, Guillermo Goñalons.

Imp. de M. Sintés, á cargo de F. Fábregues Pons Plaza del Príncipe, 11. — MAHÓN

==== Anuncios =====

OBRA NUEVA

GUÍA DE MENORCA

— POR EL —

ATENEO CIENTÍFICO, LITERARIO Y ARTÍSTICO DE MAHÓN

Forma un elegante volumen en 8.º, de 311 páginas, encuadernado en tela, con 76 fotograbados, un mapa de Menorca y los planos de Mahón y Ciudadela, de sus puertos y del de Fornells.

Esta obra, por la riqueza de datos que contiene, es de verdadera utilidad no sólo á los *touristas* que visitan la Isla, sino á las personas que habitualmente residen en ella.

Contiene cuantos datos puedan necesitar los forasteros y deben conocer los hijos del país.

De venta en el Ateneo Científico, Literario y Artístico

y en las principales librerías

PRECIO: 3'50 PESETAS